

EDICTO - 0076-13

**EDICTO - 0076-13
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI**

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL
CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 13 DE LA
RESOLUCION 0050 DEL 22 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL
DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente No. **GIS-081** se ha proferido la Resolución **VCT-003154** del **17 de Junio de 2013** y en su parte resolutive dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Rechazar la Cesión parcial del 25% de los derechos mineros derivados del contrato de concesión No. GIS-081, solicitada por el señor ORLANDO GOMEZ GOMEZ, titular del 25% del titulo minero, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase al Punto de Atención Regional Cali, para lo de su competencia.*

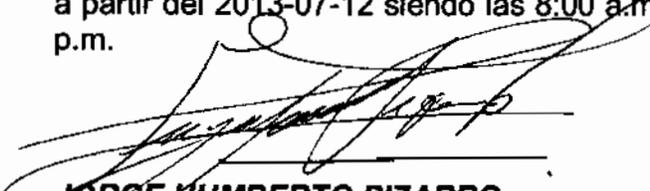
ARTÍCULO TERCERO: *: Notifíquese personalmente la presente resolución a Julio Alonso Duque Villegas, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.273.708; Silvia Stella Ríos Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.628.755, Orlando Gómez Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.527.103 y Andrés Felipe Gómez Cuervo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.381.170, o a quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto.*

ARTÍCULO CUARTO: *Conforme al artículo 47 y 51 del Código Contencioso Administrativo, y el artículo 297 del Código de Minas, contra este pronunciamiento procede recurso de reposición, el cual puede interponerse en los cinco (5) días siguientes a su notificación.*

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación"

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público de la Regional de la ANM - Cali, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-07-12 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el 2013-07-18 a las 5:00 p.m.



JORGE HUMBERTO PIZARRO
Coordinador Grupo de Atención Regional-Cali

Elaboró: Viviana campo